

un principio muy conocido é incontestable, que la heregía consiste mucho ménos en el error, que en la contumacia en él despues del juicio de la Iglesia. Antiguamente sostuvo San Cipriano una opinion que fué condenada despues de su muerte: él pudo muy bien ser en esto inocente; pero despues de la decision de la Iglesia, los partidarios de aquella opinion fueron ya culpables y tratados justamente como hereges, lo cual hizo decir á un antiguo y célebre escritor de la Iglesia de las Galias, que los maestros eran absueltos, y condenados los discípulos (2): *absolvuntur magistri, condemnantur discipuli*. Por lo tanto un cristiano que no estuviese separado de la comunión ó de la fe de la Iglesia católica mas que por una ignorancia del todo involuntaria, no seria culpable por el solo hecho de su separacion ó de su error. Es preciso decirlo y proclamarlo abiertamente: el hombre no será responsable ante el tribunal de Dios, en cuanto á sus opiniones, mas que de su mala fe, y en cuanto á su conducta, mas que de las transgresiones voluntarias de sus deberes.

Y no penseis que la doctrina que acabo de exponer sobre el carácter del cisma y de la he-

[2] Vicent, Lirin *Commonitor*, cap. VI.

regía sea inyencion mia; no, señores: ademas de ser tan conforme á la sana razon, puedo apoyarla en las autoridades mas graves y aun mas decisivas. ¿Quién ha sido jamas mayor defensor de la unidad y azote mas terrible de la heregía que San Agustin? Pues bien, ved lo que dice en su carta XLIII dirigida á Glorio: „No „se debe considerar como hereges á los que „profesan errores perniciosos, con tal que no „los defiendan obstinadamente; y debe hacerse „en particular esta justicia á aquellos cuyos errores no son fruto de su presuncion ni de su „temeridad; y que no hallándose envueltos en „ellos sino por la desgracia que tuvieron sus padres de dejarse seducir, procuran buscar la „verdad, y estan siempre dispuestos á separarse de sus extravios luego que la descubran.”

Al principio del siglo V vivia en Marsella un sacerdote llamado Salviano, célebre por su saber y su elocuencia, del cual tenemos muchos escritos, y entre ellos uno dividido en ocho libros sobre la Providencia: en el quinto habla de la fe de los godos y de los vándalos, pueblos criados y educados en el arrianismo, que entónces era una heregía muy extendida; pero léjos de considerarlos á todos indistintamente como culpables del crimen de heregía, hace observar

que aquellos bárbaros no sabian mas de lo que habian aprendido de sus doctores, y que las tradiciones adoptadas entre estos eran para ellos toda la ley; y añade: „Son pues hereges, pero „sin saberlo: *haeretici ergo sunt, sed non scientes*: es cierto que la verdad solo se halla entre „nosotros; pero ellos presumen poseerla: *veritas apud nos est. sed illi apud se esse presumunt*. Es cierto que se engañan, pero se engañan de buena fe: *errant ergo, sed bono animo errant*: ¿y de qué modo serán castigados por „este error en el dia del juicio? Nadie puede saberlo sino el Soberano Juez: *qualiter pro hoc ipso falsae opinionis errore in die judicii puniendi sint, nullus potest scire nisi Juxta* (1).”

Pero oid aun otra observacion muy importante, y que se oñite frecuentemente. En todas las comuniones cristianas distintas de la católica produce su efecto el bautismo administrado á los niños segun el rito necesario, y estos, aunque bautizados fuera de la Iglesia, son sin embargo miembros de ella por el sacramento del bautismo, que es un bien propio de la misma; y si mueren ántes de la edad de la razon, van seguramente al reino de los cielos: es-

[1] Salviano, *De Gubern. Dei*, lib. V.

to no es una opinion, sino un artículo de la fe católica.

¿Pero qué deberemos pensar de estos niños en la edad ya de la razon? Os lo diré: si profesando entónces los puntos principales que su secta ha conservado y tiene de comun con nosotros, proceden de buena fe en todo lo demas, tampoco han dejado de pertenecer á la Iglesia. Consideradlos en efecto desde la edad, por ejemplo, de seis hasta doce años, y decidme: instruidos y dominados hasta entónces por sus padres, por sus maestros, por sus pastores, y por los ejemplos de cuanto los rodea, ¿pueden en este caso tener la menor idea de haber sido educados en una falsa religion, ni creerse engañados por las personas que mas los enseñan la naturaleza á amar y á respetar? ¿Quién será el temerario que sostenga que en una edad tan tierna profesan de mala fe los errores de sus padres? Dejemos este discernimiento al único que ve las conciencias, y hablemos ahora de los hombres de mas edad, y principalmente de las clases ménos ilustradas. Hasta dónde se extiende en estos el imperio de la educacion y de las primeras impresiones recibidas, digámoslo así, con la vida, y hasta qué punto pueden contribuir las causas particulares a aquella buena fe

que excusa ante Dios, no es dado al hombre el saberlo; y ved aquí por qué condenando las sectas en general, es preciso dejar á Dios el juicio de los particulares.

Uno de los mas hábiles controversistas que han combatido á los reformados, y que ha desplegado contra ellos una lógica mas exacta y luminosa, ha escrito un tratado sobre *la unidad de la Iglesia*, en el que dice las siguientes palabras: „Es cierto que, segun todos los teólogos „católicos, hay un gran número de miembros „vivos y verdaderos hijos de la Iglesia en las „comuniones separadas de ella, puesto que en „estas hay tantos niños que forman siempre una „parte considerable de ellas.” Tambien dice en otro lugar: „De ningun modo se pretende que „todos los que estan fuera de la comunión exterior de la Iglesia romana queden excluidos „de la salvacion; al contrario, se cree que en „todas las comuniones hay miembros que le „pertenecen efectivamente, pues todos los niños „bautizados, que forman siempre una parte tan „considerable de toda sociedad, son hijos de la „verdadera Iglesia, porque ella es la que los ha „regenerado aunque por el ministerio de pastores hereges ó cismáticos. Todos aquellos que „no han participado con conocimiento y por su

„voluntad del cisma y de la heregía, hacen parte de la verdadera Iglesia.... La Iglesia romana no los excusa, sino en cuanto su buena „fe ó su ignorancia los excuse ante Dios; pero „sin atreverse á determinar hasta qué punto „puede esto extenderse; y como ni aun ellos „mismos pueden saberlo, en la práctica, no los „distingue de los culpables.”

En esta materia tampoco es, señores, una débil autoridad la de la Soborna, la cual en la *cen- sura del Emilio*, despues de haber hablado de los niños bautizados en las comuniones separadas de la Iglesia católica, y de aquellos hombres simples, cuyo número Dios solo conoce, y que por incapacidad estan imposibilitados de conocer la verdadera Iglesia, añade (1): „Ninguno „de estos niños y de estos simples participa de „la heregía ni del cisma, los excusa su ignorancia invencible del estado de cosas, y no se los „debe considerar como no pertenecientes á la „Iglesia, fuera de la cual no hay salvacion.”

Si ahora quisiere alguno preguntarme si existen en las sociedades separadas de la verdadera Iglesia muchas personas adheridas á ellas de buena fe, responderé que este es un secreto co-

[1] Censura de la Proposicion XXXII.

nocido solo de Dios; que el corazon del hombre es profundo como los abismos; que las pasiones, el orgullo, el interes y los deleites son un manantial de errores, y que no debe confundirse aquella falsa confianza con que solemos engañarnos nosotros mismos, con la rectitud y sinceridad que justifica ante Dios. La ilusion no es la buena fe, sino que muy frecuentemente procede de una ignorancia de que el hombre no se reprende á sí mismo, pero que no por eso es ménos criminal. ¿Puede acaso el hombre darse á sí mismo testimonio de amar la verdad, de haber buscado todos los medios de conocerla, y de no haber puesto obstáculos voluntarios á la comunicacion de la luz? He aquí por decontado lo que importá saber. Así, pues, no se debe tener confianza en la suerte de los que estan en el error, ni tampoco dejar de trabajar con celo para atraerlos á la unidad. Léjos de nosotros semejante indiferencia que hace iguales la mentira y la verdad, y que concluye haciendo lo mismo con el vicio y la virtud.

En resúmen; fuera de la Iglesia no hay salvacion; esto es cierto; pero los niños bautizados, cualquiera que sea su comunión, pertenecen á la Iglesia, así como también los adultos que se engañan de buena fe. Y no siendo estos respon-

sables sino de su mala fe y de sus malas acciones, ¿dónde está en esto la injusticia, dónde la barbarie?

Pasemos á la tercera cuestion: ¿qué debemos pensar de la suerte de aquellos que mueren sin haber conocido la revelacion y que llamamos infieles?

No permita Dios, señores, que para hacer mas creible la doctrina cristiana tratemos de debilitarla: léjos de nosotros indignas consideraciones que jamas ha conocido la religion, la cual no sabe desnaturalizar los misterios para lisonjear la soberbia del entendimiento, ni suavizar su moral para agradar á las almas débiles y corrompidas. La Iglesia no es señora absoluta de la revelacion, sino tan solo su depositaria: si su disciplina varia, su doctrina es invariable, y le es imposible transigir con el error: su política es la verdad; y si la religion es siempre combatida, es porque nada es tan odioso á las pasiones como la verdad; pero como nada tampoco es tan fuerte como esta, de un modo ó de otro siempre la religion sabe triunfar de sus enemigos. Por esto importa mucho fijar bien su doctrina, distinguir con exactitud lo que enseña de lo que no enseña, y presentar sus máximas bajo de su verdadero punto de vista, sin

mezclar con ellas exageraciones repugnantes.

Primeramente debo hacerlos observar que según nuestros libros santos, Dios pedirá mucho al que haya recibido mucho, y ménos al que haya recibido ménos: que el criado que conociendo la voluntad de su señor no la ejecuta, será castigado con dureza, pero no así los demas: que Dios, que es la equidad misma, no querrá recoger donde no haya sembrado; y que aquellos á quienes el cielo haya concedido con mas abundancia sus dones y sus luces, tendrán que dar una cuenta mas rigorosa y mas larga. Nosotros, señores, instruidos por el Evangelio y por la doctrina de la Iglesia, con una razon mas ejercitada y un entendimiento mas cultivado, tenemos acerca de nuestros deberes conocimientos mas exactos, que hacen mas criminales nuestras transgresiones, pues el grado de malicia debe en gran parte medirse por el de la inteligencia. Pero trasladémonos con el pensamiento entre aquellas hordas de salvajes que inspiran cierto sentimiento particular de interes y de compasión, entre esas turbas errantes por los bosques que parecen tener mas de brutos que de hombres, y estan abandonadas á una estúpida ignorancia por defecto de su mismo nacimiento y de su educacion: entre ellas ha-

llareis sin duda algunos rayos de aquella divina luz que ilumina á todas las almas; ¡pero cuán ofuscada! ¡Cuán confusas y vagas deberan ser en ellas las ideas sobre el bien y el mal! ¡Qué poco capaces deben ser de esas doctrinas espirituales que tanto distan de los objetos sensibles! ¡Qué imprevision la suya! ¡Qué insensibilidad! Cuando se descubrió el nuevo mundo, algunos de los primeros misioneros se quedaron tan asombrados de la estupidez de los indios, que los creyeron incapaces de comprender los primeros rudimentos de la religion, por consiguiente ¡cuántas cosas criminales en nosotros pueden no serlo en ellos! ¡Cuántas faltas graves en nosotros podrán no ser en ellos mas que faltas leves! Sobre muchos puntos en que no se dudaria si se tratase de un cristiano, ¿qué se necesita para colocar la falda de un salvaje en el número de las que la teología califica de mortales? Cuestion muchas veces muy embarrasosa. Aun entre nosotros mismos, en aquello en que la transgresion material de la fe sea la misma, puede sin embargo ser muy diferente la culpabilidad; un ignorante, por ejemplo, puede ser mas excusable que un hombre instruido, y un simple fiel mas que el ministro del altar; por tanto es un rigorismo insensato querer apli-

car indistintamente á las acciones de los infieles las mismas reglas por las que juzgamos la moralidad de las nuestras.

Observad en segundo lugar, como una consecuencia de la anterior reflexion, que los que hayan estado privados de las luces del cristianismo, serán tratados en el juicio de Dios con mucha ménos severidad que los que le hayan conocido; y que si el Evangelio no les ha sido anunciado, no serán juzgados por el Evangelio. Todos teneis noticia del célebre Bourdaloue, que á un entendimiento muy fecundo y á una sencillez original, reunia una cosa aun mas preciosa en un ministro de la palabra santa: un conocimiento muy profundo de todas las partes de la religion. Ha habido hombres de ingenio mas sublime, de imaginacion mas brillante y de erudicion mas vasta; pero muy pocos escritores han hablado jamas sobre el dogma y sobre la moral con tanta exactitud, tanta precision y tanto acierto: nada ha concedido á la exageracion oratoria, y todo en él es sustancia y verdad. Oigamos pues lo que dice en uno de sus sermones *sobre el juicio final* [1]. „Es necesario, cristianos, y este pensamiento no

(1) Para el primer domingo de Adviento: primer punto

„es mio sino de san Gerónimo, es necesario penetrarnos de una verdad sobre la cual acaso „no hemos reflexionado nunca debidamente, y „es: que en el juicio de Dios habrá una diferencia infinita entre un pagano que no haya conocido la ley cristiana, y un cristiano que habiéndola conocido haya renunciado á ella anteriormente, y que Dios segun el orden mismo „de su justicia tratará al uno muy distintamente que al otro: bien sabeis que un pagano á „quien no haya sido anunciada la ley de Jesucristo, no será juzgado por ella; y que Dios, „aunque Señor absoluto, guardará con el la „equidad natural, y no le condenará por una ley „que no le haya hecho conocer: esto es lo que „san Pablo enseña por estas terminantes palabras: *quicumque sine lege peccaverunt, sine lege peribunt* [1].” Ya veis aquí á Bourdaloue, apoyándose en san Gerónimo y en san Pablo, advertirnos, que aquel á quien Dios no haya hecho llegar su Evangelio, no será juzgado por el Evangelio.

¿Por qué pues Juan Santiago y otros declamadores despues de él, quieren suponer que segun la doctrina cristiana habrá hombres conde-

(1) Roman. II. 12.

nados á las penas eternas precisamente por no haber conocido una ley que no les fué posible conocer? Esta es una suposicion quimérica. Por una parte nadie se salvará precisamente por haber nacido en Roma, ó porque conozca y profese la fe verdadera: el nacimiento puede ser una ventaja, pero no es un mérito; y si la fe es un don precioso, la fe sin obras es un don estéril. El Dios de verdad es tambien un Dios de santidad, y no exige ménos la observancia de su ley que la sumision á su palabra: por otra parte, ninguno será condenado en el tribunal de Dios precisamente por haber nacido en los bosques del nuevo mundo, ni precisamente por haber ignorado las virtudes cristianas: el nacimiento puede ser una desgracia, pero no es un crimen. y la ignorancia del todo involuntaria de la revelacion no es una falta digna de castigo. Si el cielo hace brillar la luz á los ojos del infiel, este no podrá desecharla sin ser culpable; pero si no ha tenido ni ha podido tener medios para ilustrarse, su ignorancia es entónces invencible, y es excusable de no conocerla. La revelacion cristiana es una ley positiva, y es de la naturaleza de toda ley no ser obligatoria sino despues de publicada y conocida; por tanto si el infiel es condenado en el tribunal de Dios, no será sino

por haber violado lo que podia y debia conocer de la ley interior, que se manifiesta por la conciencia. Y si Dios no juzga al infiel por la ley cristiana, si no le castiga por no haber tenido fe sino tan solamente por faltas que ha podido evitar, y si por último mide la pena por el grado de conocimiento ó de malicia, ¿habrá en esto injusticia? Yo no colocaré á este infiel en el reino de la bienaventuranza celestial; pero si le daré en la vida futura aquel destino á que le hayan hecho acreedor sus acciones personales. Bien podriamos limitarnos á esto solo con un incrédulo, y realmente nada mas se necesita para hacer desaparecer toda dificultad; pero la teología cristiana nos suministra todavía nuevas luces. Por una parte nos dice que el hombre con solo las fuerzas de su naturaleza no puede merecer la fe; que aun la primera gracia es enteramente gratuita; y el que sostuviere que Dios la debe como recompensa de algun mérito anterior adquirido por sola la razon, caeria en el error de los pelagianos muchas veces condenado; pero al mismo tiempo decimos, que no hay un solo infiel que esté excluido del beneficio de la redencion ni de las gracias sobrenaturales, fruto del sacrificio ofrecido en la cruz por la salvacion del mundo, y que el infiel que fue-

se dócil á las primeras impresiones de gracia del todo gratuita, recibiría otras nuevas, y de luz en luz podrá llegar al conocimiento de la verdad: que Dios podría conducirle á ella, bien fuese por el camino ordinario de la predicacion, ó bien por una revelacion especial, como la que fué hecha á los profetas y á los apóstoles; ya por medio de impresiones interiores que conmoviesen su alma ántes de la muerte, ó ya finalmente por otros medios tomados de los tesoros infinitos de su poder y de su sabiduría. ¿Conocemos acaso nosotros todas las operaciones secretas de Dios sobre las almas, y todos los modos con que puede ilustrarlas? Me inclino á creer, que en el gran día de la manifestacion general veremos brillar sobre esto prodigios de misericordia que ahora se nos ocultan, y que arrebatarán la admiracion de los ángeles y de los hombres.

La doctrina que acabamos de exponer, era efectivamente la de Bossuet cuando decia [1]: „Privando á los infieles que jamas han oido hablar del Evangelio, de la gracia inmediatamente necesaria para creer, nada se opone á que

[1] *Justification des Réflexions sur le Nouveau Testament* § 17, *œuvres de Bossuet*, t. IV. pág. 256.

„se les conceda aquella que excitase en sus almas, „mas disposiciones mas ligeras, de las que si „usasen como deben, hallaria Dios en los tesoros de su ciencia y de su bondad medios capaces de conducirlos sucesivamente al conocimiento de la verdad.”

Esta misma doctrina se encuentra textualmente consignada en la *Censura del Emilio* (1), y en san Francisco de Sales. Este varon, cuya piedad era tan ilustrada como tierna y persuasiva, refiere y aprueba una respuesta dada á los Japoneses por san Francisco Javier, la cual está (2) fundada en las aclaraciones que acabamos de exponer. Tambien es esta la doctrina de santo Tomas, á quien por la penetracion y extension de su ingenio se coloca justamente entre los mayores doctores de la Iglesia. Muchas veces se ha citado aquel memorable dicho suyo, á saber, que Dios en su bondad enviaria un ángel al que auxiliado de su gracia le buscase con toda la sencillez de su corazon, ántes que abandonarle en sus tinieblas (3); pero

[1] *Censura de las Propositiones XXXIII y XXXIV al fin.*

[2] *Traite de l'amour de Dieu*, lib. IV al fin del cap. V.

[3] Véase en Fenelon [*Letres sur divers sujets de Métaphys. et de religion*, carta IV, núm. 4] este pasage de TOM. III.



aun aquí encontramos á Juan Santiago burlándose de este medio de salvacion: „hermosa invencion, dice, la del tal Angel! No contentos „con sujetarnos á sus máquinas, ponen á Dios „tambien en la necesidad de emplearlas.” Esto es, señores, una chocarrería, en la que hay tanta ignorancia como malicia. Los teólogos no dicen que en este caso estuviese Dios precisado á enviar un ángel, como si no tuviese otros medios en su poder: no, señores, esto seria una ridiculez; pero ¿qué ridiculez hay en decir que Dios es tan bueno para con los corazones rectos, que haria un milagro, y se serviria, si fuese preciso, del ministerio de un ángel, para no dejar perecer al que fiel á las inspiraciones de su gracia buscase la verdad con toda la sinceridad de su corazón? ¿No se sirvió de él con el centurion Cornelio á quien fué dicho (1): „Vuestras „oraciones y limosnas han llegado hasta Dios, „y se ha acordado de vos?” Léjos pues de degradar los teólogos á la Divinidad con este modo de pensar, dan en él una sublime idea de la grandeza de su misericordia.

sante Tomas y otros muchos que en ellas cita y explica.

(1) Act. Apost. X, 4.

Yo me alegraré, señores, de que hayais comprendido mi doctrina del modo que yo he intentado exponerla, sin lo cual se me podria acusar fácilmente por unos de rigorista, y de laxo por otros. Para presentar en compendio todo lo dicho, ved como es preciso entenderlo. Dios, como padre comun del género humano, es bueno para con todos, no obstante que se manifieste mejor para con algunos: esta desigualdad de dones y de favores existe en todas cosas, tanto en el orden natural y civil, como en el religioso; y así vemos la debilidad al lado de la fuerza, la indigencia al lado de la riqueza, la dicha al del infortunio, y el ingenio al de la incapacidad. Si un deista preguntase por qué no son iguales para todos las luces de la revelacion, tambien á él se le podria preguntar por qué sucede lo mismo con las luces de la razon y de la ley natural. Siendo nosotros los hijos privilegiados, nuestras quejas y nuestra murmuracion no hacen mas que manifestar nuestra ingratitud unida á la blasfemia. ¿Qué podríamos pensar de un hijo, que colmado de beneficios por su padre reconviniere á este por no tratar á sus hermanos con la misma liberalidad? ¿Qué de un sabio que reconviniere á Dios por haberle distinguido de los demas hombres por su entendi-

miento y talento? Dia vendrá en que Dios se justifique, y obligue á sus criaturas á tributar homenajes á su equidad, haciéndoles confesar que cada una de ellas ha sido tratada segun sus obras. Si entre tanto debe concederse alguna cosa á los deseos de una razon débil y curiosa, nosotros dirémos: está probado que la mitad de la especie humana muere en la primera infancia ántes de la edad de la razon; por consiguiente todos los niños bautizados de todas las comuniones entran al morir en posesion de la bienaventuranza celestial: así nos lo enseña la fe, y en cuanto á los niños no bautizados, la misma fe nos permite pensar que se hallan en un estado en que la existencia es para ellos un bien que desean conservar.

En cuanto á los cristianos adultos de las otras comuniones distintas de la nuestra, decimos una de dos cosas: si se engañan de mala fe, serán castigados por ello: y en tal caso ¿puede haber cosa mas justa? Pero si se engañan de buena fe, entónces no se les imputarán sus errores. ¿Y no es esto bastante para salvar la justicia divina?

Decimos últimamente por lo respectivo á los infieles: si no han podido conocer el Evangelio, tampoco serán juzgados mas que por la ley de

la conciencia ni castigados mas que por las culpas que hubieren podido evitar: ¿y hay acaso en esto algo de repugnante? Pero si fieles á aquellas gracias que Dios concede á todos en su misericordia, practicasen con su auxilio todos sus deberes, Dios los conducirá sucesivamente al conocimiento de la verdad.

Creo, señores, que no esperaríais de mí que dispase ante vosotros todas las tinieblas misteriosas que ocultan las sendas de la providencia respectivas á la salvacion de los hombres: nuestros pensamientos son demasiado limitados para medir los de Dios; y querer verlo todo sin nubes, penetrarlo y comprenderlo seria querer tener en lugar de una razon humana débil y limitada, una razon infinita, una razon divina. Los juicios del Altísimo son abismos, segun dicen nuestros libros sagrados (1). Es concedido al hombre divisar en ellos algun vislumbre de claridad; pero no una luz que ilumine todas sus profundidades: y ¡qué! cuando las operaciones del Criador en la parte mas grosera de sus obras, en la naturaleza material, estan cubiertas con un velo de bronce, que todos los esfuerzos humanos no pueden levantar, ¿se querrá

[1] Salm. XXXV, 7.

que el mundo intelectual, que es la parte mas sublime de ellas, sea todo luz sin sombras ni obscuridades? ¿Es esto justo? En lugar de entregarnos á vanas investigaciones sobre el destino futuro de los pueblos no católicos, seria mucho mas juicioso que pensásemos en el nuestro. No tengamos la idea de sugetar los designios del Altísimo á los cálculos de nuestra escasa sabiduría. Os lo he dicho ya en otra ocasion: la religion tiene su lado luminoso, que hace racional nuestra fe; pero tiene tambien su lado oscuro, para que esta misma fe sea meritoria; es en fin el sol oculto detras de una nube. Caminemos á la luz que el cielo nos concede, esperando que algun dia la hará brillar en toda su plenitud. ¿Tendrá derecho el que disfruta de la dulce claridad de la aurora, para blasfemar contra la Providencia porque aun no haya llegado el sol á todo el brillo de su Meridiano? Humillémonos como el pueblo de Israel á la falda del monte santo: adoremos con respeto al Dios que se oculta en la cima entre la inmensidad de su Magestad, y temamos, si queremos subir á él, que fulminando un rayo de su cólera castigue nuestra loca temeridad.

FIN DEL TOMO TERCERO.

## INDICE

## DEL TOMO TERCERO.

	Pág.
—◆—	
LA RELIGION CRISTIANA PROBADA POR LAS MARAVILLAS DE SU ESTABLECIMIENTO...	3
I. <i>Dios solo ha podido fundarla.....</i>	5
II. <i>Nada hay mas frívolo que las explicaciones que los incrédulos quieren dar de su establecimiento.....</i>	18
CUESTIONMES SOBRE LOS MARTIRES.....	30
I. <i>¿Es cierto que las persecuciones suscitadas á la Iglesia en los tres primeros siglos han sido tan multiplicadas y crueles como lo suponen los cristianos? .....</i>	34
II. <i>¿Qué nos enseña la historia acerca del número de los mártires, de las causas y circunstancias de su muerte? .....</i>	47